



HECHO ESENCIAL
HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.
Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

Santiago, 27 de noviembre de 2025

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Señora Presidenta:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, debidamente facultado al efecto, informo a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de Holding Bursátil Regional S.A. (la “Sociedad”):

El día de hoy el Directorio de la Sociedad aprobó la “Política de Elección de Directores en Filiales” (en adelante la “Política”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°533 de la CMF. Esta Política será aplicable a las dos filiales de la Sociedad: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y CCLV Contraparte Central S.A.

La Política será puesta en conocimiento de las sociedades filiales señaladas, además de encontrarse a disposición de los accionistas y del público en general en sus oficinas y en el sitio web de la Sociedad www.nuam.com, y en los respectivos sitios web de cada una de las filiales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.


Juan Pablo Córdoba Garcés
GERENTE GENERAL